

**FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**

SALUDPOL

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS
ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

LIMA - PERÚ



**FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ - SALUDPOL**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u> <u>Nº</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3 - 5
ESTADOS PRESUPUESTARIOS	
Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1)	6
Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2)	7
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1)	8
Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2)	9
Clasificación Funcional del Gasto (EP-3)	10
Distribución Geográfica del Gasto (EP-4)	11
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS	12 - 16



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL SEÑOR PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

Opinión

1. Hemos auditado los estados presupuestarios del **Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL** que corresponden el Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1, Presupuesto Institucional de Egresos PP-2, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2, Clasificación Funcional del Gasto EP-3, Distribución Geográfica del Gasto EP-4, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, así como un resumen de políticas significativas correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.
2. En nuestra opinión, los estados presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación presupuestaria del **Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL**, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con las normas legales vigentes y disposiciones reglamentarias aplicables para la presentación de los estados presupuestarios en el sector público.

Fundamento para la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra Auditoria de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aprobadas para la aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y Normas de Auditoria Gubernamental aprobadas por la Contraloría General de la República del Perú. Nuestra responsabilidad de acuerdo con estas normas se describe en la Sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados presupuestarios. Somos independientes del **Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados presupuestarios en el Perú.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



Responsabilidad de la Administración sobre los estados presupuestarios

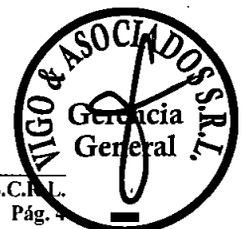
4. La Administración del **Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios adjuntos, de conformidad con la normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de estados presupuestarios que estén libre de errores materiales, ya sea por fraude o error. Asimismo, seleccionar y aplicar las políticas presupuestarias apropiadas de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados presupuestarios

5. Nuestros objetivos consisten en obtener seguridad razonable respecto a si los estados presupuestarios y notas del **Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL** están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que la auditoría a la información presupuestaria efectuada de acuerdo al marco normativo financiero y presupuestario antes mencionado detecte siempre un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido al fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados presupuestarios.
6. Como parte de la auditoría sobre la información presupuestaria por el período fiscal 2024, conforme al marco normativo presupuestario y financiero mencionado en el párrafo anterior, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante nuestro examen.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados presupuestarios, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos acordes con esos riesgos y aplicamos procedimientos para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría de la información presupuestaria, con el fin de diseñar procedimientos apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno presupuestario de la entidad.



- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestarias basadas en leyes, reglamentos y directiva aprobada por el órgano rector del sistema de contabilidad pública y las revelaciones efectuadas por la administración en los estados presupuestarios.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración del principio contable de entidad en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como una entidad en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe sobre las revelaciones relacionadas con los estados presupuestarios o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como entidad en marcha.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados presupuestarios, incluidas las revelaciones, y si estos representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
7. Comunicamos a los responsables del **Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL** una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como respecto de cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría a la información presupuestaria de esa Entidad.

Lima, Perú

16 de mayo de 2025

REFRENDADO POR:



Socio

MG. JEANCARLO W. VIGO CORDOVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA N° 43479



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2024**

ENTIDAD: 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

PP-1

CONCEPTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reducciones	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES	30,588	107,760	--	--	138,348
1.5 Otros Ingresos	30,588	107,760	--	--	138,348
FINANCIAMIENTO	--	--	--	--	--
1.9 Saldos de Balance	--	--	--	--	--
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30,588	107,760	--	--	138,348
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
INGRESOS CORRIENTES	398,267,573	3,802,912	--	--	402,070,485
1.2 Contribuciones Sociales	398,267,573	3,802,912	--	--	402,070,485
FINANCIAMIENTO	--	79,285,202	--	2,593,891	76,691,312
1.9 Saldos de Balance	--	79,285,202	--	2,593,891	76,691,312
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	398,267,573	83,088,114	--	2,593,891	478,761,796
TOTAL GENERAL	398,298,161	83,195,874	--	2,593,891	478,900,145



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2024**

ENTIDAD: 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

PP-2

CONCEPTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificaciones				Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reducciones	Anulaciones y Habilitaciones	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES	30,588	107,760	--	--	--	138,348
2.3 Bienes y Servicios	30,588	107,760	--	--	--	138,348
2.5 Otros Gastos	--	--	--	--	--	--
GASTOS DE CAPITAL	--	--	--	--	--	--
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	--	--	--	--	--	--
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30,588	107,760	--	--	--	138,348
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
GASTOS CORRIENTES	397,639,514	64,530,936	--	2,593,891	(10,064,006)	449,512,554
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,128,648	--	--	--	8,351,477	9,480,125
2.3 Bienes y Servicios	395,137,976	64,530,936	--	2,593,891	(19,131,778)	437,943,243
2.5 Otros Gastos	1,372,890	--	--	--	716,295	2,089,185
GASTOS DE CAPITAL	628,059	18,557,178	--	--	10,064,006	29,249,243
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	628,059	--	--	--	333,256	961,314
2.7 Adquisición de Activos Financieros	--	18,557,178	--	--	9,730,750	28,287,928
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	398,267,573	83,088,114	--	2,593,891	--	478,761,796
TOTAL GENERAL	398,298,161	83,195,874	--	2,593,891	--	478,900,145



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2024**

ENTIDAD: 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES 1.5 Otros Ingresos	145,482 145,482	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios	138,165 138,165
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	145,482	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	138,165
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS INGRESOS CORRIENTES 1.2 Contribuciones Sociales 1.5 Otros Ingresos FINANCIAMIENTO 1.9 Saldos de Balance	425,597,952 425,304,654 293,298 76,691,312 76,691,312	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS GASTOS CORRIENTES 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.3 Bienes y Servicios 2.5 Otros Gastos GASTOS DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2.7 Adquisición de Activos Financieros	449,472,464 9,480,103 437,912,066 2,080,295 29,249,243 961,314 28,287,928
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	502,289,264	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	478,721,707
TOTAL GENERAL	502,434,746	TOTAL GENERAL	478,859,872



**ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2024**

**ENTIDAD: 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL
PERÚ - SALUDPOL**

EP-2

DETALLE	EJECUCIÓN
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	425,743,434
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	--
Contribuciones Sociales	425,304,654
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	--
Donaciones y Transferencias	--
Otros Ingresos	438,780
Recursos Ordinarios (Corrientes)	--
II. GASTOS CORRIENTES	449,610,629
Personal y Obligaciones Sociales	9,480,103
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	--
Bienes y Servicios	438,050,231
Donaciones y Transferencias	--
Otros Gastos	2,080,295
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	(23,867,195)
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	--
Donaciones y Transferencias	--
Venta de Activos No Financieros	--
Venta de Activos Financieros	--
Endeudamiento	--
Recursos Ordinarios (Capital)	--
V. GASTOS DE CAPITAL	29,249,243
Donaciones y Transferencias	--
Adquisición de Activos No Financieros	961,314
Adquisición de Activos Financieros	28,287,928
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	--
Intereses de la Deuda	--
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	--
VII. RESULTADO ECONÓMICO	(53,116,437)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO	76,691,312
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	--
<u>FINANCIAMIENTO</u>	--
Endeudamiento Externa	--
<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	--
(-) Amortización de la Deuda Externa	--
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	--
<u>FINANCIAMIENTO</u>	--
Endeudamiento Interno	--
<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	--
(-) Amortización de la Deuda Interno	--
C. RECURSOS ORDINARIOS (Amortización)	--
D. SALDO DE BALANCE	76,691,312
RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	23,574,874



**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2024**

**ENTIDAD: 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL
PERÚ - SALUDPOL**

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	--	--	--
01. Legislativa	--	--	--
02. Relaciones Exteriores	--	--	--
03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	--	--	--
04. Defensa y Seguridad Nacional	--	--	--
05. Orden Público y Seguridad	--	--	--
06. Justicia	--	--	--
25. Deuda Pública	--	--	--
SERVICIOS SOCIALES	478,900,145	478,859,872	40,273
07. Trabajo	--	--	--
17. Ambiente	--	--	--
18. Saneamiento	--	--	--
20. Salud	478,900,145	478,859,872	40,273
21. Cultura y Deporte	--	--	--
22. Educación	--	--	--
23. Protección Social	--	--	--
24. Previsión Social	--	--	--
SERVICIOS ECONÓMICOS	--	--	--
08. Comercio	--	--	--
09. Turismo	--	--	--
10. Agropecuaria	--	--	--
11. Pesca	--	--	--
12. Energía	--	--	--
13. Minería	--	--	--
14. Industria	--	--	--
15. Transporte	--	--	--
16. Comunicaciones	--	--	--
19. Vivienda y Desarrollo Urbano	--	--	--
TOTAL GENERAL	478,900,145	478,859,872	40,273



**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2024**

**ENTIDAD: 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL
PERÚ - SALUDPOL**

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN
1	Amazonas	--	--
2	Ancash	--	--
3	Apurímac	--	--
4	Arequipa	--	--
5	Ayacucho	--	--
6	Cajamarca	--	--
7	Provincia Constitucional del Callao	--	--
8	Cusco	--	--
9	Huancavelica	--	--
10	Huánuco	--	--
11	Ica	--	--
12	Junín	--	--
13	La Libertad	--	--
14	Lambayeque	--	--
15	Lima	478,900,145	478,859,872
16	Loreto	--	--
17	Madre de Dios	--	--
18	Moquegua	--	--
19	Pasco	--	--
20	Piura	--	--
21	Puno	--	--
22	San Martín	--	--
23	Tacna	--	--
24	Tumbes	--	--
25	Ucayali	--	--
26	Exterior	--	--
TOTAL		478,900,145	478,859,872



FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL se crea con el Decreto Legislativo N° 1174 del 7 de diciembre de 2013, en el marco de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y a partir de esta legislación se reconoce su personería jurídica de derecho público interno con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, adscrita al Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera, presupuestal y contable. Del cual cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

- OE.01: Garantizar el acceso y cobertura oportuna y de calidad de la prestación de salud al beneficiario del SALUDPOL.
- OE.02: Mejorar el conocimiento sobre el acceso y cobertura de prestación de salud dirigida al beneficio del SALUDPOL.
- OE.03: Garantizar la administración financiera para la sostenibilidad de SALUDPOL a través de la gestión eficiente de los fondos de Aseguramiento en Salud.
- OE.04: Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) a través de la modernización de la Gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento Institucional del SALUDPOL.
- OE.05: Fortalecer la Gestión de Riesgos ante emergencias y desastres de la Institución.

Mediante **Resolución de Directorio N° 018-2023-IN**, se formaliza la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, por el monto de **S/ 398,298,161 (Trescientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 Soles)**; y su modificatoria aprobado mediante Resolución de Directorio N° 001-2024-IN-SALUDPOL-PD.

Al cierre anual del ejercicio fiscal 2024, la entidad del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado PIM (Toda fuente de financiamiento) de **S/ 478,900,145 (Cuatrocientos setenta y ocho Millones novecientos mil y ciento cuarenta y cinco con 00/100 soles)**.

NOTA 02: PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPESTARIAS

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL, aplica las principales prácticas:

1. El Fondo de seguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, no está considerado como pliego ni ejecutora, sin embargo, realiza sus operaciones presupuestarias, de acuerdo al Art. 3 numeral 9 del Decreto Legislativo N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; así como, según las normas dispuestas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección Nacional de la Contabilidad Pública.



2. El registro de las operaciones presupuestarias se realiza en el aplicativo informático: Sistema Integrado de Gestión Estrategia Financiera - SIGEF.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo el lineamiento establecido en las directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, como:
 - La Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01, aprueba el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público.
 - Las notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio en rendición, con respecto al ejercicio anterior.
 - El análisis de los formatos que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingreso y gastos, según los cuadros establecidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
4. Los estados presupuestarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL se elaboran en base de créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto y en las modificaciones debidamente autorizadas, según las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
5. Las cifras del marco legal y la ejecución del presupuesto de Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía nacional del Perú- SALUDPOL han sido conciliados a la fecha de presentación de la información y son presentados en soles, la cual constituye la moneda de curso legal en el País.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
CONCEPTO		2024		2023		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.5	Otros Ingresos	138,348	145,482	10,312	37,555	128,036	107,927
TOTAL		138,348	145,482	10,312	37,555	128,036	107,927

COMENTARIO:

El presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú -SALUDPOL al cierre del año fiscal 2024, por la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudado ascendió a **S/ 138,348 (ciento treinta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho con 12/100 soles)** mayor en **S/ 128,036** en comparación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos al cierre del año fiscal 2023 (**S/ 10,312**)

Asimismo, la ejecución de ingresos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional de Perú - SALUDPOL al cierre del año fiscal 2024 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados ascendió a **S/ 145,482** mayor en **S/ 107,927** comparado a la ejecución de Ingresos al cierre del año fiscal 2023 (**S/ 37,555**).



Las principales variaciones en el concepto de ingresos por genérica que se detallan a continuación:

- **1.5 Otros ingresos.** En relación a esta genérica observamos una variación ascendente del PIM al cierre del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 128,036 y una variación ascendente de ejecución de ingresos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 107,927.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
CONCEPTO		2024		2023		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.2	Contribuciones Sociales	402,070,485	425,304,654	393,270,022	371,897,634	8,800,463	53,407,020
1.5	Otros Ingresos	--	293,298	--	39,433	--	253,865
1.9	Saldos de Balance	76,691,312	76,691,312	--	--	76,691,312	76,691,312
TOTAL		478,761,796	502,289,264	393,270,022	371,937,067	85,491,774	130,352,197

COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL durante al cierre anual del año fiscal 2024 por la Fuente de Financiamiento donaciones y transferencias ascendió a S/ 478,761,796, mayor en S/ 85,491,774 al Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos al cierre del año fiscal 2023 (S/ 393,270,022).

Asimismo, la ejecución de ingresos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional de Perú - SALUDPOL durante al cierre del año fiscal 2024 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias ascendió a S/ 502,289,264 es mayor en S/ 130,352,197 a la ejecución de Ingresos al cierre del año fiscal 2023 (S/ 371,937,067).

Las principales variaciones en el concepto de ingresos por genérica que se detallan a continuación:

- **1.2 Contribuciones Sociales.-** En relación a esta genérica observamos una variación ascendente del PIM al cierre del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 8,800,463 y una variación ascendente de ejecución de ingresos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 53,407,020, debido a los mayores ingresos provenientes de las aportaciones para prestaciones de salud.
- **1.5 Otros Ingresos.-** En relación a esta genérica observamos que al cierre del año 2024 y el año 2023 no se registra un PIM, sin embargo, tuvo una variación ascendente de ejecución de ingresos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 253,865, debido a los mayores ingresos provenientes de los intereses que se perciben en las cuentas corrientes y sanciones aplicadas durante el año 2024.
- **1.9 Saldo Balance.-** En relación a esta genérica observamos una variación ascendente del PIM al cierre del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 76,691,312 y una variación ascendente de ejecución de ingresos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 76,691,312. Esto a raíz que se han incorporado saldos de balance durante el año fiscal 2024.



NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
CONCEPTO		2024		2023		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3	Bienes y Servicios	138,348	138,165	10,312	8,541	128,036	129,624
TOTAL		138,348	138,165	10,312	8,541	128,036	129,624

COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL al cierre del año fiscal 2024 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados ascendió a S/ 138,348 mayor en S/ 128,036 comparado al Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos al cierre del año fiscal 2023 (S/ 10,312).

Asimismo, la ejecución de gastos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional de Perú - SALUDPOL durante al cierre del año fiscal 2024 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado ascendió a S/ 138,165 mayor en S/ 129,624 comparado a la ejecución del gasto al cierre del año fiscal 2023 (S/ 8,541).

Las principales variaciones en el concepto de gastos por genérica que se detallan a continuación:

- **2.3 Bienes y Servicios.-** En relación a esta genérica de gastos observamos una variación ascendente del PIM al cierre del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 128,036 y una variación ascendente de ejecución de gastos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 129,624.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
CONCEPTO		2024		2023		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	9.480,125	9.480,103	432,000	373,500	9.048,125	9.106,603
2.3	Bienes y Servicios	437.943.243	437.912.066	390.855.227	346.190.822	47.088,016	91.721.244
2.5	Otros Gastos	2.089.185	2.080.295	334.381	5.109	1.754.805	2.075.186
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	961.314	961.314	1.648.414	1.015.026	(687.100)	(53.712)
2.7	Adquisición de Activos Financieros	28.287,928	28.287,928	--	--	28.287,928	28.287,928
TOTAL		478,761,796	478,721,707	393,270,022	347,584,457	48,155,721	93,742,719



COMENTARIO

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL durante al cierre del año fiscal 2024 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias ascendió a S/ 478,761,796 mayor en S/ 48,155,721 comparado al Presupuesto Institucional Modificado de Gastos al cierre del año fiscal 2023 (S/ 393,270,022).

Asimismo, la ejecución de gastos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional de Perú - SALUDPOL durante el cierre del año fiscal 2024 por la Fuente de Financiamiento donaciones y transferencias ascendió a S/ 478,721,707 mayor en S/ 93,742,719 comparado a la ejecución de Ingresos al cierre del año fiscal 2023 (S/ 347,584,457).

Las principales variaciones en el concepto de gastos por genérica que se detallan a continuación:

- **2.1 Personal y Obligaciones Sociales.-** En relación a esta genérica de gastos observamos una variación ascendente del PIM al cierre del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 9,048,125 y una variación ascendente de ejecución de gastos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 9,106,603, debido al cambio de genérica de gasto de la 23. Bienes y servicios a la 21. Personal y Obligaciones sociales para el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios.
- **2.3 Bienes y Servicios.-** En relación a esta genérica de gastos observamos una variación ascendente del PIM al cierre del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 47,088,016 y una variación ascendente de ejecución de gastos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 91,721,244, debido a los mayores gastos en prestaciones de salud, pasajes y gastos de transporte, suministros médicos y locación de servicios.
- **2.5 Otros Gastos.-** En relación a esta genérica de gastos observamos una variación ascendente del PIM al cierre del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 1,754,805 y una variación ascendente de ejecución de gastos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 2,075,186, debido a los mayores gastos en derechos administrativos, multas, sentencias judiciales y/o laudos arbitrales, indemnizaciones compensaciones.
- **2.6 Adquisición de Activos No Financieros.-** En relación a esta genérica de gastos observamos una variación descendente del PIM al cierre del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 687,100 y una variación descendente de ejecución de gastos del año 2024 respecto al año 2023 de S/ 53,712, debido a los menores gastos en equipos computacionales y periféricos y mobiliario.
- **2.7 Adquisición de Activos Financieros.-** En relación a esta genérica de gastos observamos una variación ascendente del PIM al cierre del 2024 respecto al año 2023 de S/ 28,287,928 y una variación ascendente de ejecución de gastos del año 2024 respecto al 2023 de S/ 28,287,928, debido a tres reforzamientos realizados en los meses de setiembre, octubre y diciembre del 2024 para el fortalecimiento de la Reserva Técnica.

